



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-478-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Abril de 2025

Referencia: RSE - EX-2021-103776815-APN-DATA#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - EXTENDER PLAZOS DE VIGENCIA DICTÁMENES - PCIA. DE BUENOS AIRES

VISTO las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Nros. 50 de fecha 16 de enero de 2019, 157 de fecha 21 de enero de 2019, 51 de fecha 16 de enero de 2019, 1150 de fecha 5 de noviembre de 2018, 616 de fecha 19 de febrero de 2019, 153 de fecha 21 de enero de 2019, 152 de fecha 21 de enero de 2019, 1007 de fecha 25 de octubre de 2018 y 830 de fecha 17 de octubre de 2018; las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nros. 1583 de fecha 15 de mayo de 2021, 1252 de fecha 10 de mayo de 2022 y 675 de fecha 29 de marzo de 2023, el ANEXO IF-2024-68904182-APN-DATA#ME, el expediente electrónico N° EX-2021-103776815-APN-DATA#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se adecuaron las disposiciones de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992) y modificatorias.

Que por el artículo 4° del citado Decreto se sustituyó el Título V de la Ley de Ministerios, estableciéndose las facultades de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de cada Ministerio en particular.

Que el artículo 10 de dicho Decreto estableció que todos los compromisos y obligaciones oportunamente asumidas por el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN estarán a cargo del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con cargos y dotaciones vigentes a la fecha, hasta tanto se aprueben las estructuras correspondientes.

Que por el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios se aprobaron la conformación organizativa del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO y las acciones a cargo de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, entre las que se encuentra la de entender en la aplicación de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional.

Que por las Resoluciones del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Nros. 50 de fecha 16 de enero de 2019, 157 de fecha 21 de enero de 2019, 51 de fecha 16 de enero de 2019, 1150 de fecha 5 de noviembre de 2018, 616 de fecha 19 de febrero de 2019, 153 de fecha 21 de enero de 2019, 152 de

fecha 21 de enero de 2019, 1007 de fecha 25 de octubre de 2018 y 830 de fecha 17 de octubre de 2018 se registraron y se otorgó validez nacional a los títulos, a través de la SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, conforme los términos y condiciones y a partir de la fecha de emisión de los dictámenes de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Nros. 1907/15, 2113/17, 1908/15, 2145/17, 2144/17, 1909/15, 1910/15, 2115/17 y 2100/17, de las propuestas educativas de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES detalladas en el ANEXO IF-2024-68904182-APN-DATA#ME.

Que por Resolución N° 1583/21 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN se extendieron los plazos de vigencia de los dictámenes de aprobación emitidos por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia para la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre del año 2020, prorrogándolos hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que por Resolución N° 1252/22 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN se extendieron los plazos de vigencia de dichos dictámenes hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que por Resolución N° 675/23 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN se extendieron los plazos de vigencia de dichos dictámenes hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, por nota suscripta por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Prof. Claudia C. BRACCHI, la Jurisdicción solicitó la ampliación de la vigencia de los dictámenes, cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2023, y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que por Acta N° 317 de fecha 30 y 31 de mayo de 2023 la citada COMISIÓN FEDERAL resolvió conceder la prórroga por el período solicitado, rigiendo en consecuencia los términos de dichos dictámenes hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, por lo expuesto, resulta necesario extender el registro y la validez nacional dispuesta por las Resoluciones del entonces Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Nros. 50 de fecha 16 de enero de 2019, 157 de fecha 21 de enero de 2019, 51 de fecha 16 de enero de 2019, 1150 de fecha 5 de noviembre de 2018, 616 de fecha 19 de febrero de 2019, 153 de fecha 21 de enero de 2019, 152 de fecha 21 de enero de 2019, 1007 de fecha 25 de octubre de 2018 y 830 de fecha 17 de octubre de 2018.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 26.206 y el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender el registro y la validez nacional dispuesta por los artículos 1º y 2º de las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Nros. 50 de fecha 16 de enero de 2019, 157 de fecha 21 de enero de 2019, 51 de fecha 16 de enero de 2019, 1150 de fecha 5 de noviembre de 2018, 616 de fecha 19 de febrero de 2019, 153 de fecha 21 de enero de 2019, 152 de fecha 21 de enero de 2019, 1007 de fecha 25 de octubre de 2018 y 830 de fecha 17 de octubre de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2024, respecto de los dictámenes Nros. 1907/15, 2113/17, 1908/15, 2145/17, 2144/17, 1909/15, 1910/15, 2115/17 y 2100/17 de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, correspondientes a las propuestas educativas de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, conforme lo detallado en el ANEXO IF-2024-68904182-APN-DATA#ME.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad educativa jurisdiccional deberá consignar en los títulos y certificados las Resoluciones de Validez Nacional respectivas y la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.04.09 17:48:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo

Número: IF-2024-68904182-APN-DATA#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 2 de Julio de 2024

Referencia: ANEXO a EX-2021-103776815-APN-DATA#ME. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DICTÁMENES - PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ANEXO - PRÓRROGA DE DICTÁMENES al 31/12/24.-
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Recibo	Institución	Nombre de la Carrera	Título	Nº dictamen	Res. de Validez Nacional inicial	Resoluciones de prórroga de Validez Nacional	Último vencimiento del dictamen	Vencimiento conforme prórroga	Expediente
9	Instituto Privado Educativo Argentino	Educación Secundaria para Adultos con Orientación en Economía y Administración	Bachiller en Economía y Administración	1907/2015 (30/10/15)	Res. N° 50/19	Res. Nros. 974/22, 1583/21, 1252/22 y 675/23	31/12/23 (cfe. Res. N° 675/23)	31/12/2024	EX-2021-107668194-APN-DATA#ME
83	Instituto Colegio Granaderos	Educación Secundaria con orientación en Gestión y Administración	Bachiller en Gestión y Administración	2113/2017 (04/10/17)	Res. N° 157/19	Res. Nros. 2139/21, 1583/21, 1252/22 y 675/23	31/12/23 (cfe. Res. N° 675/23)	31/12/2024	EX-2017-18240663-APN-DATA#ME
85	Instituto de Estudios Superiores de Buenos Aires ESBA	Educación Secundaria con orientación en Ciencias Naturales	Bachiller en Ciencias Naturales	1908/2015 (30/10/15)	Res. N° 51/19	Res. Nros. 975/22, 1583/21, 1252/22 y 675/23	31/12/23 (cfe. Res. N° 675/23)	31/12/2024	EX-2021-107667845-APN-DATA#ME
191	Instituto	Educación	Bachiller en	2145/2017	Res. N°	Res. Nros.	31/12/23	31/12/2024	EX-2017-

Recibo	Institución	Nombre de la Carrera	Título	Nº dictamen	Res. de Validez Nacional inicial	Resoluciones de prórroga de Validez Nacional	Último vencimiento del dictamen	Vencimiento conforme prórroga	Expediente
	Multimedia Educación a Distancia y Capacitación Laboral - CAPACITARE	Secundaria con orientación en Gestión y Administración	Gestión y Administración	(08/11/17)	1150/18	246/21, 1583/21, 1252/22 y 675/23	(cfe. Res. N° 675/23)		11334629- APN- DATA#ME
425	Instituto de Promoción Educativa del Adulto	Educación Secundaria con orientación en Ciencias Naturales, Salud y Ambiente	Bachiller en Ciencias Naturales, Salud y Ambiente	2144/2017 (08/11/17)	Res. N° 616/19	Res. Nros. 1978/21, 1583/21, 730/23, 1252/22 y 675/23	31/12/23 (cfe. Res. N° 675/23)	31/12/2024	EX-2017- 11623119- APN- DATA#ME
543	Instituto Dr. Mariano Moreno	Educación Secundaria con orientación en Economía y Administración	Bachiller en Economía y Administración	1909/2015 (30/10/15)	Res. N° 153/19	Res. Nros. 247/21, 1583/21, 1252/22 y 675/23	31/12/23 (cfe. Res. N° 675/23)	31/12/2024	EX-2019- 102043474- APNDATA# MECCYT
555	Instituto Sarmiento	Educación Secundaria con orientación en Economía y Administración	Bachiller en Economía y Administración	1910/2015 (30/10/15)	Res. N° 152/19	Res. Nros. 1977/21, 1583/21, 1252/22 y 675/23	31/12/23 (cfe. Res. N° 675/23)	31/12/2024	EX-2019- 102036470- APNDATA# MECCYT
666	Instituto República de Educación Integral	Educación Secundaria con orientación en Economía y Administración	Bachiller en Economía y Administración	2115/2017 (05/10/17)	Res. N° 1007/18	Res. Nros. 4153/19, 1583/21, 1252/22 y 675/23	31/12/23 (cfe. Res. N° 675/23)	31/12/2024	EX-2017- 11666312- APN- DATA#ME
951	Instituto Multimedia educación a Distancia y capacitación laboral - CAPACITARE	Educación Secundaria con orientación en Tecnológica	Bachiller en Tecnología	2100/2017 (24/08/17)	Res. N° 830/18	Res. Nros. 4155/19, 1583/21, 1252/22 y 675/23	31/12/23 (cfe. Res. N° 675/23)	31/12/2024	EX-2017- 16400003- APN- DATA#ME

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.02 09:03:59 -03:00

Juan Pablo BENSADON
Director
Dirección de Asistencia Técnico Administrativa
Secretaría de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2024.07.02 09:03:59 -03:00